



Cerro Sombrero, 14 de noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 070/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 14/11/2019, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita realizar Decreto Alcaldicio de Modificación Presupuestaria Interna N° 25 Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 500 del 17 de abril de 2019, que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 25 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 25

MAYORES GASTOS

22-08-007-000-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	M\$	30	461
TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	30	

22-08-007-000-000 PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	M\$	30	111
TOTAL MENORES GASTOS	M\$	30	

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal (S)

CRC/GDM/MMG/CSB/dmp



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde